zas del Estado, y don Silverio Parro Parro, del Cuerpo de Gestión de

Secretario: Don Manuel Gutiérrez Lousa, del Cuerpo de Gestión de la Hacienda Pública.

## 11027

RESOLUCION de 3 de mayo de 1995, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 30 de abril de 1995, y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 30 de abril de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 41, 23, 4, 7, 17, 32.

Número complementario: 14.

Número del reintegro: 6.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 28 de mayo de 1995, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 3 de mayo de 1995.-La Directorá general.-P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

11028 RESOLUCION de 8 de mayo de 1995, del Organismo Nacio nal de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, de los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 4 y 6 de mayo de 1995, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.

En los sorteos de la Lotería Primitiva, celebrados los días 4 y 6 de mayo de 1995, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 4 de mayo de 1995:

Combinación ganadora: 20, 17, 38, 23, 11, 45.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 1.

Día 6 de mayo de 1995:

Combinación ganadora: 21, 2, 39, 9, 44, 16.

Número complementario: 27.

Número del reintegro: 0.

Los próximos sorteos de la Lotería Primitiva, que tendrán carácter público, se celebrarán el día 11 de mayo de 1995, a las veintiuna treinta horas, y el día 13 de mayo de 1995, a las veintidos quince horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capital.

Madrid, 8 de mayo de 1995.-La Directora general.-P. S., el Gerente de la Lotería Nacional, Manuel Trufero Rodríguez.

### 11029

RESOLUCION de 18 de abril de 1995, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se resuelve el expediente incoado, con fecha 21 de septiembre de 1993, a la entidad de crédito Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu.

En el expediente incoado con fecha 21 de septiembre de 1993 por el Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a la entidad de crédito Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, en relación con su actuación como colaboradora en la gestión recaudatoria, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), se ha adoptado la siguiente Resolución que a continuación se publica:

Primero.-Excluir de la prestación del servicio de colaboración por un plazo de tres meses a la oficina número 0010 de la entidad Caja de Ahorros Comarcal de Manlleu, sita en plaza Fra Bernardi, número 24-25, de Manlleu (Barcelona).

Segundo.-La referida exclusión se extenderá a todas las operaciones que, como colaboradora en la gestión recaudatoria, efectúe la oficina afectada, con excepción de las devoluciones tributarias por transferencia.

Tercero.-Este Departamento de Recaudación podrá realizar las actuaciones de comprobación que estime oportunas a los efectos de constatar la efectividad de la exclusión acordada, trámite indispensable para que, transcurrido el plazo señalado, la oficina afectada pueda reiniciar sus actuaciones como colaboradora en la recaudación de tributos.

Contra la presente Eesolución podrá interponerse, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso ordinario ante la Directora general de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al recibo de la presente notificación.

La presente Resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de abril de 1995.-El Director del Departamento de Recaudación, Luis Pedroche y Rojo.

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

11030

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca -Pihernz-, modelo Super Jopix-3000B.

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto (Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, a instancia de «Pihernz Comunicaciones, Sociedad Anónima», con domicilio social en Hospitalet de Llobregat, Elipse, 32, código postal 08905,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al radioteléfono CB-27, marca «Pihernz», modelo Super Jopix-3000B, con la inscripción E 96 94 6487, que se inserta como anexo a la presente

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto, la validez de dicho certificado queda condicionada a la obtención del número de inscripción en el Registro de Importadores, Fabricantes o Comercializadores que otorgará la Administración de Telecomunicaciones.

Madrid, 16 de noviembre de 1994.-El Director general, Javier Nadal Ariño.

### ANEXO

### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento de desarrollo de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, en relación con los equipos, aparatos, dispositivos y sistemas a que se refiere el artículo 29 de dicho texto legal, aprobado por el Real Decreto 1066/1989, de 28 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 212, de 5 de septiembre), se emite por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación para el

Equipo: Radioteléfono CB-27.

Fabricado por: «Ranger Electronic Comm. Inc.», en Taiwan.

Marca: «Pihernz».

Modelo: Super Jopix 3000B.

por el cumplimiento de la normativa siguiente:

Orden de 30 de junio de 1983 y corrección («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto de 1983 y 16 de julio de 1986), Resolución de 14 de febrero